



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## ACTA NÚMERO 6/2021 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DE 2021

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Guijarro Parra (PP)

TENIENTE ALCALDE

D. José Miguel García García (PP)

Sres/as. CONCEJALES/AS

Asistentes a la sesión:

D. Bienvenido Gómez Carreño (PP)

D. José Mateo Valverde (Ciudadanos)

D. Francisco Javier García Márquez (Ciudadanos)

Dña. Antonia Contreras Ortega (PSOE-A)

Dña. Vanesa Jerez Contreras (PSOE-A)

Dña. Leonor Membrives Gómez (PSOE-A)

Dña. María Nieves Parra Delgado (PSOE-A)

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Moreno Manzano

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Gérgal del día catorce de octubre de 2021, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación que han sido citados en tiempo y forma y que se expresan en el encabezamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Miguel Guijarro Parra, con la asistencia del Secretario, D. Miguel Ángel Moreno Manzano, al objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ANTERIOR, SI PROCEDE.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar si por parte de alguien existen reparos al acta anterior.

Pide la palabra don José Mateo para indicar que al concejal D. Francisco Javier García, no se le había notificado la sesión plenaria y que por eso no se presento al pleno.

Sobre la moción que presento, indica que no entiende el por que no se voto.

A este respecto el Sr. Secretario le recuerda que la temática de la moción versaba sobre materias que no son competencia de Ayuntamiento y que ese fue el motivo de la no puesta a votación de la misma.

Don José Mateo incide en la votación de la moción, que hacía referencia al ICIO y sobre las reformas de rehabilitación de cualquier vecino.

Respecto de la propuesta del 1,5% en el IBI, el Sr. Alcalde, le hace notar que ya se voto en su momento este asunto.

Don José Mateo queda en presentar de nuevo dicha moción por si no estaba suficientemente claro su votación.

Se aprueba el acta con esta corrección

## 2.- CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO DE COOPERACION CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA LA GESTION DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Alcalde Presidente pregunta si han tenido tiempo de leerlo.

Doña Antonia Contreras, dice que solo es renovar.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	2/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 3.- INFORMES JURIDICOS SOBRE, DEVOLUCION DE FIANZA APORTADA PARA LA REDACCION DEL PGOU Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DEL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario explica cuales fueron los hechos que sucedieron una vez que el PGOU fue adjudicado a determinado despacho de arquitectos. Este despacho realizo en su primera parte lo que estaba acordado en el Pliego Técnico, rector de la contratación.

Con posterioridad se promulgo nueva legislación medio ambiental que concernía de lleno a la realización del PGOU, y que por parte del Ayuntamiento fue encomendado a otro despacho, por lo que al parecer jurídico de la Técnico de la Diputación no existen impedimentos para la devolución de la fianza, toda vez que los contratistas cumplieron con su parte hasta donde el Ayuntamiento les permitió.

Doña Antonia Contreras pregunta si se termina el plan, donde está la fianza, que el Plan hay que hacerlo. Necesidad de saber si se va a terminar o no y abrirlo a la población.

Respecto de la contratación del suministro de energía eléctrica y siendo que este asunto ha sido causa de reparo anteriormente, el Secretario elevo informe a la Diputación.

La Técnico explica que el procedimiento mas adecuado para llevar a cabo la contratación de dicho suministro es el de Procedimiento Abierto.

El Sr. Secretario pasa a continuación a explicar a la sala en que consiste el mismo y que han de realizarse los trámites oportunos cuanto antes para poder contratar dicho suministro para primeros de año en condiciones jurídicas adecuadas.

El Sr. Alcalde pregunta si hay intervenciones.

Don Bienvenido Gómez y don. José Mateo preguntan el por que se les dejo fuera en la continuación del PGOU, a lo que el Sr. Secretario les contesta que era un trabajo específico para un técnico en materia medio ambiental.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

En este sentido el Sr. Alcalde recuerda que se esperaba que por parte de la Junta de Andalucía llegase la subvención para poder terminar de desarrollar el PGOU, pero que esta no llegó y que por eso está sin acabar. Cree recordar que se hizo un contrato pero que el tema no llegó a cerrarse y que el pueblo necesita una renovación de las NNSS, pero que el plan no se continuó por falta de dinero.

Doña Antonia Contreras, espera que cuando se publique la nueva normativa y la Junta de Andalucía tenga más fondos se pueda acabar dicho plan. Además dice que sería conveniente que para completar el trámite de alegaciones, se debería de abrir un buzón de sugerencias y que se debería de tener en cuenta la calificación que tienen actualmente los terrenos, para poder pasar de rústicos a urbanos y viceversa, a la hora de realizar el proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que hace falta que saquen la nueva normativa, la actual, hace que los pueblos estén cada vez más abandonados.

El Alcalde habla sobre la posibilidad de la llegada de la nueva normativa y cuál es el procedimiento de adjudicación de empresas, que además han de estar calificadas. Y que siempre se abre audiencia pública y espera que los representantes de la Junta se pongan de acuerdo.

Y que como es normal, siempre que se abre audiencia pública, y lógicamente el Ayuntamiento hará lo mismo que hizo antes, se confeccionará un pliego para licitar la adjudicación. Esperemos que nuestros representantes sean capaces de ponerse de acuerdo y saquen una ley que nos beneficie.

En cuanto al suministro de energía eléctrica vuelve a decir el Sr. Alcalde que no se ajusta actualmente al procedimiento. Que hay que hacer un procedimiento distinto y correcto y se inicie para la adjudicación de dicho suministro.

Doña Antonia Contreras dice que habría que solicitar una subvención para colocar placas solares de autoconsumo y para edificios municipales.

En este sentido el Sr. Alcalde remite al Sr. Secretario para que se informe sobre el contrato de adhesión que tiene la Federación Española de Municipios.

Ambas propuestas se aprueban por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	4/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 4.- ESTABLECER LOS PARAMETROS RESPECTO DE LA SUBVENCION COVID

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Toma la palabra el Sr. Secretario para decir que si aun no se ha hecho efectiva dicha subvención es porque no se han establecido los parámetros para cada una de las mismas.

Doña Antonia Contreras, dice que creía que ese tema estaba ya solucionado, que tenía que está hecho y cobrado.

El Sr. Alcalde pide que se concrete el día de la semana que viene para reunirse la comisión.

Doña Vanesa Jerez dice que después de tanto tiempo seguramente que lo parámetros ya habrán cambiado, que es tarea del Secretario informarse sobre cuánto vale un pincho para un wifi, que los niños ya deberían tener las tablets, que le parece ridículo, que deberían estar desde septiembre.

Don Bienvenido Gómez, dice que efectivamente es una tarea de la Comisión y que no se definieron, que en el Pleno no deben decidirse.

Doña Antonia Contreras pide una comisión para finalizar en lo posible el asunto.

El Sr Alcalde pide que día de la semana que viene se reúne la Comisión. Quien estaba en la Comisión.

El Sr Alcalde puntualiza dice que lo que hay que hacer es suscribirnos a la FEMP.

Se acepta la propuesta de doña Antonia Contreras y se fija la Comisión para el día 19 de octubre a las 18.15.

Doña Vanesa Jerez explica que por ejemplo la Guardia Civil no tiene conexión a wifi y que es necesario ponerlo por todo el pueblo. Piensa que el coste a la larga es menor que si se ponen en todo el pueblo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para recordar que se estuvo hablado de poner en distintas zonas del pueblo repetidoras para que llegara el wifi a los escolares, Plaza Nueva y otra por la Ermita.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	5/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Doña Antonia Contreras resalta que los niños se van al colegio a coger la wifi. Asevera que el wifi es un derecho de los vecinos. De poner uno enfrente del Colegio y otro en Pilanos. Sin el wifi no se puede hacer nada, que los móviles son limitados.

El Sr. Alcalde indica que la colocación de las antenas no es una tarea fácil y que sería necesario poner un central de descarga. Que lo vean los técnicos.

Don José Mateo dice que sería conveniente llevarlo a cabo mediación de la subvención al uso.

## 5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Lectura del punto por el Sr. Secretario

### “MOCION PARA CREAR UNA ORDENANZA MUNICIPAL DONDE SE LEGISLE LA REALIZACION DE MAS CULTIVOS EN INVERNADERO Y EL CONTROL DEL USO DE AGUAS SUBTERRANEAS”

Para esta moción propongo la prohibición de crear más hectáreas de cultivo intensivo en invernadero en nuestro término municipal, ya que es evidente la sobreexplotación de nuestros acuíferos y la falta de control por parte de las autoridades de la extracción máxima autorizada de aguas subterráneas por hectárea.

Con esta moción pretendemos garantizar que el agua va a ser un bien garantizado para nuestros vecinos y como solución y alternativa de negocio, deberíamos orientar nuestra economía a actividades sostenibles, como cultivos que no necesiten una gran cantidad de agua.

También proponemos orientar nuestro municipio al sector turístico explotando nuestra gran extensión de terreno en el cual se encuentra gran parte del desierto de Tabernas y una gran cantidad de kilómetros de carreteras de montaña y una gran red de caminos que se podrían utilizar como rutas y senderos. Si todo eso lo apoyamos con la bajada de impuestos, ayudas a la ampliación de nº de casas rurales, una gastronomía de calidad y

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

la situación privilegiada de nuestro municipio a menos de 30 minutos de Almería, estamos seguros de conseguir recuperar nuestra economía.

## ACUERDOS.

1º Crear una asamblea de concejales y acordar los términos de una ordenanza municipal para el control de la creación de invernaderos y cultivos intensivos en nuestro termino municipal.

El Sr. Secretario da lectura de la Moción del Grupo Ciudadanos

Doña Antonia Contreras dice que la distancia que da la Ordenanza actual de no construir a menos de 500 metros del casco urbano se incumple. Que en la actualidad y para dar servicio a esos invernaderos se están llevando a cabo extracciones ilegales de agua y que desconoce cuales son las medidas que tiene la administración para el control de esas extracciones ilegales, y que vota a favor de la moción.

Don Bienvenido Gómez, dice que esta de acuerdo con tener un control del agua y quiere un informe de la Junta de Andalucía o administración competente en la materia, que no sabe cuánta agua hay y de donde se saca y si es sostenible el sistema que tenemos ahora mismo. Que es complejo.

Doña Vanesa Jerez, que en algunas propiedades privadas Industria le han puesto contadores sin tener que hacerlo y esta a favor de no conceder más autorizaciones para invernaderos. Que hay propiedades privadas están vendiendo agua, que nos estamos quedando sin agua. Enviar un escrito.

Don José Mateo, cree que el poder controlar el gasto del agua es una solución a medio largo plazo, que cada año se hacen más sondeos y que hay que bajar mas en los pozos legales para extraer agua. Que habría que poner en los pozos un contador y que sigue habiendo sondeos que no se controlan. Que hay muchas quejas de los vecinos sobre la profundidad que se hace en los sondeos por parte de los vecinos y que debería tener contador todos los sondeos, y que tiene indicios de sondeos que no se controlan y que para mantener un invernadero los litros de agua son muchos. Que igual que se creó una ordenanza que también será competencia del Pleno el ampliar el limite.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	7/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Doña Antonia Contreras, que hay que poner medidas. Que se incumple la normativa.

El Sr. Alcalde, que la cuestión de las aguas subterráneas no es de competencia municipal, ni el control de aguas ni las concesiones administrativas.

Si se hace un sondeo o un invernadero ilegal, quien tengo conocimiento de ello que lo diga, y el Ayuntamiento actuara. Los invernaderos hay que recordar que también son una fuente de ingresos. Sería interesante estar pensando en hacer un almacén de manipulación.

Doña Antonia Contreras, incide en que hay invernaderos a menos de 500 metros y que lo que se quiere es obtener una riqueza racional, controlando los invernaderos y que efectivamente el nivel freático del agua cada vez es más bajo. Pero que las instalaciones de los invernaderos si son competencia del ayuntamiento, también en las pedanías. Que no ha ido nadie a parar la construcción del invernadero. Y que tenemos que decirle a Aguas que de vez en cuando vengan a la zona para fiscalizar y que si tuviéramos agua desalada sería otra cosa.

Don José Mateo, cree que no se deberían prohibir la creación de más invernaderos. Proponer una Asamblea de concejales.

El Sr. Alcalde le indica a don José Mateo que presente una propuesta de modificación de las ordenanzas, se estudiara y cada uno manifestara lo que le parezca, y podremos estar de acuerdo o no.

Don José Mateo dice que lo quiere es saber cuántas se pueden cultivar y de que modo.

El Sr. Alcalde explica que lo primero es pedir un informe urbanístico, que son dos procedimientos distintos de concesión; una es la de la ubicación y otra la de extracción y que no siempre sucede, trae al caso a don Joaquín Márquez. Que el núcleo de población no es Cruz de Mayo. Que si lo que quiere es, que la Comisión de Urbanismo para modificar la Ordenanza. Que algunos sondeos se han precintado. Una cosa es que Minas te dé el permiso pero después no le han dado la concesión de aguas.

Cree que lo que se va a proponer es la reunión de la Comisión para la modificación de la ordenanza y para la vigilancia de los pozos.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	8/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 6.- ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS DE CAMINOS MUNICIPALES Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LAS INSTALACIONES DEL ALUMBRADO EXTERIOR EN GERGAL

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde informa: que las obras de los caminos se adjudicaron por la Diputación a las empresas Acuemed, por importe de 65.655,50€ con un plazo de ejecución de 90 días. Vamos a procurar que no nos pase como en otras ocasiones, y que podamos actuar en los mismos términos, si tenemos que hacer algún tipo de cambio en las instalaciones de abastecimiento u otros.

Doña Vanesa Jerez, que porqué esos arreglos no los puede hacer una empresa del pueblo y que viene de gente de otros sitios para trabajar. Que se prefieren a empresas del pueblo que estén adscritas a empresas externas.

El Sr. Alcalde le explica a doña Vanesa Jerez que, en este asunto estamos casi lo mismo que con los Planes de Empleo, no se tiene en cuenta lo de Gergal y nos pueden enviar trabajadores hasta de Sevilla.

El Sr. Secretario le explica el procedimiento de adjudicación. Explica sobre las bajas temerarias, caso de los fabricantes y distribuidores, pone el ejemplo de Dragados y Construcciones.

El Sr. Alcalde, la lucha de todos los alcaldes es siempre la misma.

Doña Antonia Contreras, pregunta por la calle Sebastián Pérez, por quiebra de la empresa que se andaba por alto de la tierra.

El Sr. Alcalde da cuenta de otra adjudicación por Diputación. En este caso se ha adjudicado a Instalaciones Eléctricas Segura, la obra de Eficiencia Energética por importe de 346.177,79€, la cual tiene un plazo de ejecución de 360 días. Tras contactar con ellos, ya saben que tenemos que priorizar los trabajos, tenemos problemas de suministro en la Estación y las Alcubillas, por lo que deben empezar por estos núcleos, la obra afectara también a Las Aneas, Aulago y Gergal.

Don Vanesa Jerez dice que el Ayuntamiento le debe tres linternas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 7.-SUBVENCION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA PINTAR EL POLIDEPORTIVO. PROPUESTAS PROVISIONALES DE RESOLUCION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, SOBRE LA SUBVENCION PARA LA INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS PARA LAS ENTIDADES LOCALES Y LA IMPLANTACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Lectura del punto por el Sr. Secretario

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar los datos correspondientes sobre el coste de cada actuación, pintura 10.353,97€, polideportivo 74.743,89€ y en la Plaza Nueva se instalara un TOTEM de información en el que los vecinos recibirán toda la información y cuyo importe es 24.641,36€, lo que hace un montante total de 109.708,22€ con su correspondiente plazo de ejecución. Que las subvenciones algunas son en régimen de concurrencia competitiva. Piden de la noche a la mañana los proyectos y el Ayuntamiento hace lo que puede para presentar la documentación y que la posición de propuesta de adjudicación nos hemos quedamos el numero 8 de 65.

Doña Antonia Contreras, dice que tenemos una megafonía local y que debería de usarse más a menudo, que cual es el motivo para no usarla.

Don José Mateo, opina que si se ha pedido dinero para el pabellón más de 100.000€ y que las subvenciones dadas a otros pueblos subvenciones para la piscina municipal que esta en malas condiciones.

El Sr. Alcalde, comenta que hay muchas necesidades y que se ha considerado que el pabellón es más urgente que el arreglo de la piscina, ya que se usa durante más tiempo por más personas y que además se va a abrir una escuela deportiva. De otro modo se hubiera pedido la piscina.

Doña Vanesa Jerez, pregunta que porque se ha contratado a una empresa del El Alquian, que deberían haberse contratado a alguna del municipio. Pregunta si no hay pintores en Gergal, que todo el mundo tiene derecho a trabajar.

Doña Antonia Contreras le responde que no existen en Gergal este tipo de empresas.

Don Bienvenido Gómez, pregunta si son subvenciones concedidas o solicitadas, que cuanto dinero viene de la Junta y de la Diputación.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde explica cual es el funcionamiento de las subvenciones. Que están presentadas pero son concurrencia competitiva, que está en la documentación. Que el Ayuntamiento no colabora con dinero. Que son subvenciones directas. Que en función de las necesidades se hace.

Doña Antonia Contreras, cree que lo primero es que la empresa se ponga a trabajar ya, puesto que es un espacio muy usado por el pueblo, en especial por los niños y que el tema de la piscina es urgente pero no prioritario.

Que había un muro para arreglar en la piscina?. Que hay que trabajar mes a mes. Que el vaso se puede hacer con otra subvención. Que el arreglo del Pabellón es prioritario.

## 8.- MEJORAS EN EL CEIP ANTONIA ARTIGAS

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde da cuenta de la subvención explicando en que consiste cada una de ellas. 21.196€, consiste en el cierre del aula infantil mediante tabiquería y ejecución de aseso, refuerzo del muro y saneamiento del muro exterior, con fecha del 01/11/2021 hasta el 31/12/2021 subvencionados por Diputación.

Enterado el Pleno.

## 9.- CREACION DE ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde, agradece a doña Antonia Contreras que haya puesto sus conocimientos en esta materia para la puesta en marcha de la escuela. Dar cuenta que se va a contratar a una persona como monitor para desarrollar esta labor y de la viabilidad económica para el municipio. Que se tuvo una reunión con Ismael, el Secretario y la concejala. Lo que se pretende es darle uso y contratar a la persona mas adecuada, se harán unas bases y empezaremos lo antes posible.

Doña Vanesa Jerez, espera que la contratación del monitor no se demore demasiado y que se contrate lo antes posible. Pide que comience a primeros de mes. Que los niños lo piden a diario. Que tiene hechos los equipos y el horario también que la contratación sea a primeros de mes. Que hablo con Ismael para el tema.

Código Seguro De Verificación	tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	11/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que confeccione una base para la bolsa de contratación y un informe económico sobre la viabilidad a media jornada.

Doña Antonia Contreras, dice que es importante ya que afecta a toda la población y que se debe tener una infraestructura deportiva que fomente valores en los niños. También para las personas mayores, si hay presupuesto para hacer un gimnasio o la compra de una maquina.

El Sr. Alcalde habla sobre las llaves.

Don Antonia Contreras dice que el monitor deber tener las llaves y que estén en el Colegio.

Don José Mateo, acerca de la disponibilidad del polideportivo y de las pistas, dice que no todo el mundo tiene la misma, que las llaves no se entregan y que tampoco hay igualdad para el tema de las luces. Que no tenía constancia de este proyecto.

Don Antonia Contreras dice que hasta ahora no se ha podido hacer el proyecto.

Doña Vanesa Jerez, cree que deben proponerse actividades desde el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, informa que el cajetín se va a cambiar porque esta roto y que solo habrá una llave que está en el Ayuntamiento. Que toda persona debe pagar la luz que consume.

Se aprueba por UNANIMIDAD

## 10.- INFORME Y ACUERDOS SOBRE LA OBRA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS, RG20-21

Lectura del punto por el Sr. Secretario

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario para explicar lo expuesto en el informe que previamente envió a los concejales sobre el cambio de ubicación de la obra y los motivos para ello. En la cl Labrador, se ha cogido una parte de la vía pública sin permiso, y que por esta razón se cambia la obra de una calle a otra.

Doña Vanesa Jerez dice que por que pone que la cantidad aproximada a devolver es distinta entre la calle Labrador a las Veredas.

Se aprueba por UNANIMIDAD

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

## 11.- INFORME Y ACUERDO SOBRE EL PROYECTO DE COLECTOR Y EDAR PARA EL NUCLEO DE LAS ANEAS

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde indica que por fin se ha conseguido hacer la depuradora en las Aneas. En distintas legislatura, se intento, que la administración nos ayudara. El proyecto esta adjudicado y con su ubicación, se pretende que se conecte el mayor numero de viviendas posibles, incluso Tablas.

Doña Antonia Contreras, que en la Estación de Gergal necesitamos una conexión con la Alcubillas porque se tienen pozos negros que están prohibidos, y que el ayuntamiento solicite dinero para este tema.

Doña Vanesa Jerez, la depuradora de la Alcubillas esta inutilizable, el Ayuntamiento de Alboloduy echa el problema al de Gergal. Antes había una empresa que limpiaba y mantenía, hemos dejado perder una depuradora por falta de mantenimiento. Habrá que ver los presupuestos para el mantenimiento.

Don José Mateo, alusión a Vanesa Jerez, dice que todas las estaciones EDAR no tienen mantenimiento y no funcionan correctamente, que hace dos años se intento para el mantenimiento pero que hubieron problemas porque lo llevaban los trabajadores del ayuntamiento, y no solo eso sino las posible enfermedades en animales y personas.

Doña Vanesa Jerez, parece que las pedanías no existen, que hay diversas plagas y que las personas del PFEA deben ir a trabajar para todos los sitios. Que el ayuntamiento compre una maquina o contrate a una persona.

Doña María Nieves Parra, dice que lo interesante seria que los técnicos redactasen un informe.

Doña Vanesa Jerez, que a falta del personal del ayuntamiento que se utilice a personal de la Diputación. Que el asunto en las Aneas es similar a este y que las pedanías están completamente dejadas y muy sucias.

Don José Mateo pregunta si para evitar mayores costes, seria posible usar un colector desde la EDAR hasta Gergal.

El Sr. Alcalde, pregunta por la aprobación del proyecto. Que se traigan propuestas al pleno. Que lo que se ha adjudicado la redacción del proyecto, que será la Junta de

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	13/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Andalucía y la empresa para ver la ubicación de la depuradora, que el dinero sale de la Junta. Dice que es más económico hacer el colector de ese modo, que son los técnicos. Don José Mateo y don Francisco Javier García se abstienen. El resto de concejales vota a favor.

## 12.-TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE EL REGLAMENTO DE PROTECCION FRENTE A LA CONTAMINACION LUMINICA.

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde trasladó dicho trámite a la Diputación ya que en el Ayuntamiento no se cuenta con técnico especializado que pueda opinar fundadamente sobre la materia.

Don Bienvenido Gómez, dice que el plazo ya pasó.

El Sr. Alcalde insiste que la Diputación como interesada emitirá un informe al que nos acogemos. Lo importante es que empiecen a hacer lo que deban. Que las reglamentaciones marcan la pauta.

Don Bienvenido Gómez insiste en el plazo.

El Sr. Alcalde insiste en que la Diputación también ha sido requerida y que las alegaciones de esta serán las nuestras.

## 13.- CONTRATO DE LIMPIEZA DEL CEIP Y ACUERDO SOBRE SU CONTINUIDAD MEDIANTE PROCEDIMIENTO

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde recuerda que el año pasado tuvimos que contratar a una empresa externa para la limpieza del colegio, con un excelente resultado y este año, el contrato se hace por importe de 11.130€ hasta el 31 de diciembre.

Doña María Nieves Parra, que a partir de enero que se hace?

El Sr. Alcalde quiere externalizar el servicio, piensa que es lo más conveniente. Que hay dos opciones, meter a alguien o externalizar. Lo importantes es la limpieza del Colegio.

Doña Vanesa Jerez, dice que antes había dos personas y que ahora solo hay una. Que en el mismo tiempo tiene que limpiar el polideportivo y las clases, que seria deseable meter a otra persona y que el dinero para este contrato es mucho. Que en la parte de

Código Seguro De Verificación	tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

arriba también se utiliza así como la parte de arriba, que el ayuntamiento meta a otra persona que le sale más barato. Que deberían utilizarse a las personas del PER para llevar a cabo determinadas labores.

El Sr. Alcalde dice que el contrato esta bien y que la situación es buena en general. El problema es que a quien contratas tú, que no se pueden contratar solo a personas del pueblo.

Doña Vanesa Jerez, insiste en que antes había un contrato anual y que en el que hay ahora no se han hecho tantas cosas como en el anterior por el precio que tiene. Que el polideportivo no se está limpiando. Que la persona que esta lo hace bien. Que también está la limpiadora del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que se han hecho otras limpiezas en otros locales como los de la tercera edad. Que se le pida una ficha de la actividad.

Doña Vanesa Jerez, que en el contrato del 2019 se ha tenido que pagar un extra y pregunta que la limpiadora municipal en que emplea exactamente el tiempo.

El Sr. Alcalde pide que se solicite un informe de las labores que se realizan a la empresa adjudicataria. Dice que todo se puede hacer pero como se lleva a cabo. Que se hagan propuestas y que esta contratación lo ha hecho el solo.

Doña Vanesa Jerez dice que en el anterior contrato iba también contratado otras cuestiones.

El Sr. Alcalde dice que el bar está cerrado y que por eso se ha limpiado para que los mayores vayan a hacer gimnasia.

Don Bienvenido Gómez, piensa que el contrato es correcto y que está bien redactado. Que con una mínima supervisión es fácil de rastrear. Que si no se cumple el contrato es fácil de ver.

Doña Vanesa Jerez, que el contrato es un extra. Que en los 30.000€ del año pasado venia la limpieza de cada centro. Que quiere saber qué dependencias limpia la limpiadora municipal.

Don Bienvenido Gómez, cree que se limpio dos veces.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	<b>Página</b>	15/30
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde reitera que hay que hacer propuestas, y estas es la de la Alcaldía, ahora vosotros proponer lo que se creáis. Indica al Sr. Secretario que pase un informe de lo que hace semanalmente.

Doña Vanesa Jerez, dice que no sabe porqué no se llevo a cabo una limpieza anual del polideportivo. Que se limpio al principio del año escolar, no entiende el por qué del extra.

Don José Mateo, que se le pida a la empresa un registro de actividad y los cuadrantes de los mismos y que se debieran de adoptar otras medidas.

Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que la adjudicación mediante procedimiento tiene un trámite relativamente largo y que el contrato acaba a finales de año.

Doña Vanesa Jerez, no quiere cambiar la empresa, que lo que quiere es sentarse con la empresa para puntualizar la gestión del trabajo.

El Sr. Alcalde se ha hecho un contrato menor por el tiempo y el importe correspondiente y que falta iniciativa local de los empresarios. Que el alcalde no puede estar para controlar la actividad de la empresa.

Don José Mateo, haciendo referencia a Vanesa Jerez, si es o no conveniente la gestión externa. Que se le pida a la empresa el registro. Que no se espere a finales de diciembre para hacer propuesta.

Doña Vanesa Jerez, dice que lo hecho en el anterior contrato es mejor que en el actual. Pero que nos deberíamos sentar con la empresa y ver los documentos porque cree que es un poco desorbitado el precio o si le quitan horas de un lugar a otro. Que quiere saber el funcionamiento que tiene la empresa. Que si se comienza la actividad física pues necesita otra cosa, que nos expliquen cómo lo van a gestionar.

El Sr. Alcalde que las gestiones que se llevaron a cabo estaban condicionadas por el COVID. Que o bien lo hacemos por procedimiento o bien modificando la RPT del ayuntamiento. Que falta iniciativa en el pueblo. Que hace ocho años se hizo una reunion con las empresas en la Diputación y que nunca salen las empresas de aquí. Que lo se hizo en la ETAP si se consiguió con empresa local.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Doña Vanesa Jerez, que el año pasado se hizo un contrato por 44.520€ por año y esta vez no, que nos han cobrado un extra. Que lo del mercado no tenía que haber hecho. Que cuando se contrato la empresa es porque iban a contratar a dos empresas.

El Sr. Alcalde dice que se presentaron tres empresas por motivo del COVID, e insiste sobre el procedimiento. Que hay dos opciones ya comentadas, por empresa externa o por modificación de la RPT. Que se hagan las propuestas correspondientes. Que el Sr. Secretario haga el estudio económico sobre una cosa u otra.

El Sr. Secretario explica porqué no se puede hacer ese tipo de contratación.

Doña Antonia Contreras pide una comisión.

Don Bienvenido Gómez, opina que lo importante es la gestión del servicio, no el contrato. El ayuntamiento no es capaz de gestionar la limpieza como lo hace la empresa.

El Sr. Alcalde se le requiera el planning a la empresa.

Doña Antonia Contreras, que se haga una plantilla para el control del trabajo. Se puede confeccionar para todo el trabajo diario del pueblo, que calles, que horas, lo del PER.

Doña Vanesa Jerez, dice que el contrato no se está cumpliendo y saber cuánto costaría una persona.

Don Bienvenido Gómez que el contrato es correcto.

Doña Vanesa Jerez dice que el polideportivo no se está limpiando y que la persona no viene y que en cinco horas no se limpia todo.

Doña Antonia Contreras dice de hacer una reunión.

El Sr. Alcalde dice que hay que tener base documental para saber si se puede o no modificar la RPT del Ayuntamiento. Que tenemos que saber cuál es el coste de eso y de una empresa.

Doña Antonia Contreras que antes habrá que saber cuánto te va a cobrar la empresa.

## 14.- INFORME SOBRE LA SITUACION ADMINISTRATIVA Y ACUERDOS AL RESPECTO. BOLSA DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Secretario explica en la sala cual es la situación actual de la plantilla y de las dificultades que hay para la contabilización de facturas, ya que no dispone el

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	17/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

ayuntamiento de personal cualificado para hacer dicha labor. Que había un atasco de documentación importante y que se ha tenido que tirar de la bolsa. Que para el quehacer domestico hay que buscar una solución. Que Bonifacio se iba a encargar de esto y está de baja.

Doña Antonia Contreras pregunta sobre la situación económica del municipio. Que la plaza es de Secretario solo o de Interventor. Esto quiere decir si tenemos que contratar a otra para intervención.

El Sr. Secretario dice que la Intervención se encarga de fiscalizar los grandes números no de picar las facturas.

Doña Antonia Contreras pregunta si hay alguien en el ayuntamiento que pueda llevar la contabilidad.

El Sr Secretario que hasta noviembre no hay cursos disponibles.

El Sr. Alcalde dice que estamos en una situación caótica y muy preocupante y que una administración tiene que ser ágil y transparente y que es urgente pagar a los proveedores. Que todos los cambios que ha habido en personal han afectado mucho a la actividad diaria del ayuntamiento puesto que no se han suplido en tiempo y forma. Habla además del proceso que se ha producido respecto de la baja de María Carmen Parra y posteriormente de Bonifacio Martínez. Habla sobre reconocimientos de vivienda, etc. Que lo importante es satisfacer al administrado y que Ismael echa una mano importante. Que es necesario aportar soluciones e ideas.

Doña Antonia Contreras, opina que lo mejor sería contratar a alguna persona que pueda ayudar o a una empresa, para resolver el tema contable, mientras se repone Bonifacio Martínez. Que el municipio no puede quedarse obsoleto y dar respuesta al pueblo. Que de otro modo iremos a la deriva. Que hay que buscar soluciones. Que los recursos del ayuntamiento son limitados.

Don José Mateo, cree que se puede delegar en Diputación y que hay un departamento encargado para estos temas.

El Sr. Alcalde le explica que no es cometido de la Diputación el contabilizar facturas y que tenemos que adoptar las medidas para solucionar esta situación. Que las empresas no pueden estar seis meses sin cobrar.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	18/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Secretario dice que ellos asesoran no pican facturas.

Don José Mateo insiste en la delegación.

Don Bienvenido Gómez, preguntar que cual es el procedimiento para delegar en Diputación.

El Sr. Alcalde insiste en hacer lo posible para dar respuesta. Que hay mucha actividad administrativa, que la admón. tiene la obligación de contestar y que hay que tramitar las facturas.

Enterado el Pleno.

## 15.- INFORME SOBRE CONTRATO MENOR PARA LA COLOCACION DE BOLARDOS, RESALTOS Y CARTELES

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Alcalde comenta que se tienen en las dependencias municipales 60 bolardos que se van a colocar en puntos del pueblo para que los automóviles no aparcuen en lugares prohibidos, como en la Plaza Nueva que se hará peatonal. Además se señalizaran los aparcamientos y se moverán de sitio los contenedores y señales de aparcamiento para minusválidos, los contenedores quitarlos de las aceras. Que se van a adoptar las medidas adecuadas. Que se pusieron letreros en los parques infantiles y se los llevaron. Sin la colaboración de los vecinos todo cuesta mas trabajo. Que se van a poner resaltos en determinados sitios como Las Aneas y la Estacion.

Doña María Nieves Parra, pregunta por las papeleras y que los resaltos estén homologados.

Don Bienvenido Gómez, dice que hay que habilitar parking y vados y ponerlos a funcionar así como poner resaltos en las Aneas.

Don Francisco Javier García, que en la actualidad existe problemática con el tráfico en el municipio.

Doña Vanesa Jerez, pregunta si esta ya adjudicado el contrato.

El Sr. Alcalde le dice que a la misma empresa que la de la carteleria pero que aun no está hecho, que será un contrato menor, la empresa que ha hecho la señalización. Que

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	19/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

también hay un problema en el colegio sobre la recogida de contenedores. Que hay un horario sobre la recogida.

Doña Leonor Membrive, pregunta sobre el horario de la recogida de la basura, sobre todo en las cercanías del colegio. Que pueden venir mas tarde a recoger.

Don Bienvenido Gómez, insiste en la ordenación del tráfico. Que deberíamos tener una ordenanza para el asunto.

Doña Antonia Contreras, pide hacer una comisión y que se debería de confeccionar un circuito de direcciones prohibidas. Que el alcalde convoque la comisión

El Sr. Alcalde que se presenten propuestas a la comisión y que cuando las tengamos nos reunimos.

## 16.- PROGRAMA DUS 50000

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Secretario explica en que consiste la subvención.

Doña Vanesa Jerez, que el listado porque es así, que cual es el criterio prioritario. Que el tanatorio es prioritario.

El Sr. Alcalde comenta que la relación enviada corresponde a los sitios en donde tenemos más gasto. El polideportivo es que lo más gasta.

Doña Antonia Contreras, que cuando nos den la subvención para temas Led tendernos menos gastos.

Don Francisco Javier García, pide que se instalen mas luces tipo Led.

El Sr. Alcalde comenta que es una subvención y que tenemos que atenernos a lo que nos faciliten.

Don Bienvenido Gómez, pregunta si esta ya concedida la subvención.

## 17.- DIMISION DEL SECRETARIO DE JUZGADO DE PAZ Y PROCEDIMIENTO PARA NUEVA INCORPORACION

Lectura del punto por el Sr. Secretario

El Sr. Secretario explica los antecedentes de la dimisión del anterior Secretario del Juzgado y que no existe un procedimiento para los municipios inferiores a 7.000

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

habitantes para la elección del nuevo, indicando que es el Pleno el encargado de elegirlo a su conveniencia e idoneidad.

Doña Antonia Contreras dice que no entran en la cuestión y que siempre ha sido por elección del Alcalde

Don Bienvenido Gómez, dice no entender como es que no hay procedimiento. Que no se tienen criterios suficientes para elegirlo. Que el Pleno tiene que hacerlo con conocimiento de causa.

El Sr. Alcalde comenta que es el pleno el que tiene que elegirlo. Que el pide al pleno cuales son las bases para elegirlo y ahora es el pleno el que dice que lo haga el alcalde.

Doña Antonia Contreras propone que sea el alcalde el que elija.

Don Bienvenido Gómez, que debería de elegirse pero con algún criterio, que se propongan criterios.

El Sr. Alcalde, que en la actualidad se han presentado varias solicitudes para el puesto.

Doña Vanesa Jerez, que el Juez de Paz no esta autenticado ante el TSJA. Que la última vez fue el alcalde el que eligió al secretario.

Doña Antonia Contreras que la justificación del pleno no esta enviada al TSJA.

El Sr. Alcalde dice que si lo que queremos es tener a alguien que atienda a la gente tenemos que buscar a la persona idónea, que lo mejor sería elegirlo por todos. Si se quiere poner criterios.

Don Bienvenido Gómez que no sabe cuál es el trabajo que hace en el Juzgado.

Don José Mateo, pregunta cual es el proceso de elección. Al final va a elegir el alcalde?

El Sr. Alcalde que no lo quiere hacer así. Que la cantidad a cobrar es poca, sobre 230 al mes.

Doña Antonia Contreras pensaba que eran 100€ mes no esa cantidad.

Don José Mateo pregunta si se han puesto parámetros.

El Sr. Secretario expone que hay una resolución del Defensor del Pueblo.

Finalmente se llega al acuerdo que sea el alcalde el que elija al nuevo Secretario del Juzgado de entre los candidatos presentados.

## 18.-PRORROGA DE EXCEDENCIA PARA MIGUEL GARCIA SANCHEZ

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	21/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Lectura del punto por el Sr. Secretario  
Doña Antonia Contreras, que esta de maestro.  
Se aprueba por UNANIMIDAD

## 19.- AUTORIZACION PARA REALIZAR CONVENIO DE COLABORACION CATASTRAL CON LA DIPUTACION DE ALMERIA.

Lectura del punto por el Sr. Secretario.

El Sr. Alcalde pide intervenciones.

Doña Vanesa Jerez, pregunta si cuando viene el catastro se revisan las propiedades, avisan al ayuntamiento. Que lo normal es que alguien del pueblo los acompañe.

El Sr. Alcalde dice que en nueve años no han venido nunca.

Doña Antonia Contreras, dice la gente del Catastro actúa de manera arbitraria en ocasiones.

El Sr Alcalde pregunta si algún grupo quiere presentar por urgencia alguna propuesta o moción.

Don José Mateo pide una auditoria externa de la contabilidad del ayuntamiento, para certificar la claridad y transparencia del ayuntamiento.

Doña Antonia Contreras esta de acuerdo con el, pero dice que debe de hacerse cuando este la contabilidad al día.

El Sr. Alcalde indica, que la Alcaldía pedirá a Diputación un análisis económico financiero de los presupuestos cerrados a fecha actual, hay vendrá el listado de deudas y otros, y una depuración de ingresos y gastos, es lo que debe tener un Ayuntamiento. Eso no quiere decir que si alguien cree que procede hacer una auditoria, le parece muy bien, se hace un concurso para su licitación, para saber lo qu se puede costar y el la apoyara. Que queréis buscar una empresa externa que la haga, el no votara en contra, lo hará a favor.

Doña Antonia Contreras dice que si la Diputación lo hace, le basta.

Don Bienvenido Gómez dice que es correcto pero que habría de hacerse en función de los servicios y calidad prestada con respecto a ese análisis.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde está de acuerdo pero que ahora se necesitan más herramientas. Que habrá sorpresas con el análisis.

Doña Vanesa Jerez, que el riego a manta no.

El Sr. Alcalde, que estamos pensando en llevar el agua de un lado a otro y que dicen que se está vendiendo agua.

Se aprueba por UNANIMIDAD

## RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde dice que las Alcubillas y la Estación están aguantando una situación inconcebible durante cuatro o cinco años a pesar del gasto que se está llevando a cabo y que los problemas se comunican, que se han puesto 1250 metros de tubería, que le han costado al ayuntamiento la cantidad de 8.876€, que nos estamos gastando mucho dinero en cubas, el agua en los depósitos esta limpia y que se desconoce el origen de la turbidez de la misma. Que es debido a una reacción química, que hagan otro pozo o lo que tengan que hacer, que no se ha dejado en ningún momento este asunto, que en otra calle nos hemos gastado más de 40.000€.

Doña Antonia Contreras, que lo se tiene que hacer es un pozo nuevo o traer el agua de otro. Que se cambie el pozo de Rafael por otro que este en condiciones.

El Sr. Alcalde expresa que el ayuntamiento no pude hacerlo de otra forma. La Diputación tiene que hacer el informe. Que las permutas no se hacen así el procedimiento.

Doña Vanesa Jerez, comenta que seria conveniente tener una reunión con los vecinos y darle una solución inmediata ya que el agua no es apta para el consumo humano. Que si viene Sanidad ve como sale el agua, se cerraría. Que el Delegado o la Delegación le dé una solución concreta.

El Sr. Alcalde, que ya esta avisado el equipo técnico para que emitan un informe y poder arreglar el asunto cuanto antes. Que cuando venga el técnico avisara.

Doña Vanesa Jerez, que lo que deben hacer no es mirar solo los depósitos, que deben ir a una casa y ver como sale el agua. Que deben coger agua del grifo. Que si hay llamar a los medios de comunicación.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	23/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

El Sr. Alcalde dice que se hacen analíticas por el laboratorio de todos los sitios. Que no se puede hacer otra cosa.

Doña Antonia Contreras, que ya van seis años en los que el ayuntamiento no ha hecho nada y que al respecto y que en su momento ya trajo a los medios para denunciar el tema.

El Sr. Alcalde le recuerda que ella también tiene representación en la Diputación. Que traer a los medios de comunicación no es manera de trabajar.

Doña Vanesa Jerez, que fue a la reunión en calidad de vecina porque el grifo sale por su casa y que se iría a la Diputación a su puerta.

El Sr. Alcalde representa a 1.080, que la admón. es lenta y tarda en solución los problemas.

Doña Antonia Contreras, argumenta que es necesario manifestarse en la puerta de la Diputación a ver si así se les hace caso.

Doña Vanesa Jerez dice que no nos movemos. Que a lo mejor se monta una cacerolada.

Doña Antonia Contreras monta un autobús con la gente del pueblo para ir viendo al Presidente.

Don José Mateo, quiere saber el coste del contrato de la piscina. También quiere incluir en los presupuestos del año próximo el mantenimiento de los edificios públicos porque todos están con deficiencia estructurales, la Ermita, el tanatorio, el aire acondicionado, el de Guadalinfo, el centro de interpretación, y que desde el ayuntamiento se trabaje.

Pregunta sobre el castillo y la posibilidad de visitarlo que ahora no se esta explotando. También sobre unas subvenciones que había para turismo, de las pinturas rupestres y que no se ha hecho nada. Dentro de los problemas administrativos que cuantas reuniones tiene con su personal. La gestión de la pista deportiva y el tema de las llaves, que no todos los usuarios podían acceder, el aparcamiento y organización del tráfico, cual es la relación laboral del alcalde con el ayuntamiento y su compatibilidad.

Que tenemos un problema de ocupación publica, sobre el Teniente Alcalde. Una piscina instalada al lado del centro de interpretación. El problema de la calle de la Estación y sin conocer bien el proceso, que en el último pleno se le culpo, que se han pedido a

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

secretaria y que no se han facilitado los informes. Cree que los servicios de mantenimiento se podrían trabajar con el taller del municipio que no lo hace.

Preguntar sobre expedientes sobre rehabilitación que se han quedado fuera del plazo.

Don Bienvenido Gómez, el problema de las viviendas oficiales si se ha pedido otro informe y que la ordenanza se ha modificado, que esa vivienda está cerrada.

El mantenimiento de las depuradoras, si hay presupuesto específico o si se tiene que sacar a procedimiento. Que la subvención de embellecimiento si esta concedida. Que ese dinero no se ha visto. El problema de los perros sueltos en la calle. Si tenemos un censo, un lector, que hay que hacer algo. La aplicación de ordenanza de fachadas y que no se ha hecho nada. El tema de inmuebles ruinosos que están abiertos, que el de la Iglesia que se iba a comprar.

El Sr. Alcalde le dice que el propietario siempre esta dispuesto a enseñarlo cuando se encuentra en Gergal.

Continúa con la gestión de las pistas deportivas y las llaves para su acceso que al parecer no son facilitadas a todos.

Pregunta por el tráfico y aparcamiento.

Conocer el estado de una subvención que se concedió en principio por 90.000€ para embellecimiento del pueblo, pero que por el tema del COVID la dejaron parada.

Que siguen existiendo problemas con los perros sueltos en la vía pública, si vamos a sacar una ordenanza y que es necesario dar una solución.

Que en la actualidad no se aplica la ordenanza de fachadas de edificios.

Que cuales son los expedientes de inmuebles ruinosos y que si el ayuntamiento va a comprar alguno.

Doña Vanesa Jerez, tema del parque, que deber de ponerse una puerta más alta y debe desinfectarse más a menudo el ambulatorio, que el lateral está lleno de matas y de mugre y que la ambulancia debe estar en un lateral a la sombra. Que no se aparque fuera, y establecer algunos para personas con movilidad reducida. Si la ambulancia se va a las tres de la tarde. Que ella tiene que buscarse el aparcamiento.

El Sr. Alcalde dice que la ambulancia no cabe en ese hueco.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	25/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Don José Mateo que llevar a un paciente desde la residencia al ambulatorio es complicado.

Que se necesitan más contenedores y saber si se desinfectan. Que si es preciso los vecinos llamasen a eco vidrio. Que en verano había un panel muy grande.

El Sr. Alcalde dice que lo hacen de noche y que la limpieza lo lleva a la vía pública.

Que deben de contabilizarse los contadores con los habitantes y que el reciclaje de residuos es inexistente. Que en las Alcubillas está volcado, en la Estación ha aumentado la población y solo hay un contenedor roto. Que se pongan contenedores de reciclaje.

Que el Juez de Paz no esta autorizado ante el TSJA.

Que falta iluminación en las calles. Se cayó una persona por falta de luz. Que desde hace tiempo se lleva pidiendo una bombilla y no se ha puesto.

Si desde el ayuntamiento se va a colaborar con el colegio en un Plan Inicia, para concienciar al pueblo de las deficiencias en el mismo. Explica este plan al Pleno y para solicitar permiso al ayuntamiento sobre la asociación de mujeres de Gergal. Que es para cualquiera que quiera colaborar. Que desde el AMPA y esta asociación van a pedir una subvención. Que se van a necesitar cosas para adecentar el pueblo y que después se hará una semana cultural y requerir a la Escuela de Bellas Artes.

Don José Mateo, que el mantenimiento de los parques infantiles es insuficiente así como de la Cruz de Mayo.

Que se paso por parte del Consorcio una notificación donde se incluían más viviendas para pagar impuesto de basura, y cree que hay una normativa para estar exento de esto y que el ayuntamiento debería ayudar. Que el Consorcio está cobrando por algo que no hace. Que hay vecinos a los que se les ha incluido y no tienen ese servicio. Que no se les ha informado por parte del ayuntamiento.

Si el ayuntamiento ha hecho algo al respecto de las notificaciones emitidas por el Consorcio por el impuesto para la recogida de residuos.

Que el ayuntamiento haga una revisión de los contadores actuales y que corresponda cada uno con la vivienda inscrita. Que si hay que ayudar a algún vecino que lo necesite.

Que debe ponerse el contador y ayudarle en la factura.

Código Seguro De Verificación	tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>	Página	26/30
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Doña Antonia Contreras, que debe haber un contador por vivienda. Que debe controlarlo por el ayuntamiento. Que hay piscinas llenas con agua potable. Que hay gente que tiene tres viviendas y solo un contador. Que seguramente hay casos excepcionales.

Doña Vanesa Jerez, que existen muchas casas con humedades. Que lo hecho en Aulago es cambiar trozos de tuberías y que no se solucionan las cosas por filtraciones, ya que los tubos son de hormigón. Que por qué no se cambio el resto de tramo.

El Sr. Alcalde le dice que el ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad para hacer frente a estos temas cuando son culpa del ayuntamiento. Que el desagüe es del vecino.

Comenta el procedimiento de actuación con el seguro.

## RESPUESTAS DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde contesta a don José Mateo:

Que el importe del contrato de la piscina obra en las dependencias para quien quiera verlo.

Respecto de las visitas al castillo, que el propietario esta siempre dispuesto a contestar sobre las peticiones.

En cuanto a las subvenciones que toda la documentación se ha traído al pleno y que las anteriores están a disposición de todo el mundo.

Sobre el mantenimiento de los edificios públicos, recordar que en el caso de la Casa Consistorial no cumple la normativa, es un edificio obsoleto y dificultoso para la gente, con dificultad para subir y bajar.

En cuanto a las reuniones con el personal, el Sr. Alcalde expone que esta en contacto diario con los trabajadores y con los vecinos, sea la hora que sea. Que hace su trabajo y e gana el sueldo, indicando que de diez nominas que tiene la suya es la mas baja y nunca se ha quejado, hace su trabajo lo mejor posible, con poca ayuda y muchas trabas, lleva un años pasándolo my mal, pero nadie se ha quedado desatendido.

El tema del carburante, el contrato no es con la gasolinera de Gérgal, ahora tenemos descuentos y hay tarjetas para repostar, en Cepsa o en BP. No se sacan ticket ni

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

albaranes, nadie reposta garrafas o bidones, y se le apunta al Ayuntamiento, cada uno tiene su tarjeta.

Respecto a la reparación de vehículos, se llevan donde se reparan mas rápido, no tiene ningún interés en uno u otro, es la rapidez. Todos sabemos que el taller de Gergal esta mas dedicado al servicio de grúas.

Sobre la pérgola, no cree que esa dependa del apoyo de José Miguel al Alcalde, ya que no ve normal que sea ahora cuando se traiga. Lo que se hace, es adecentar un espacio, cambiando unos tubos por maderas, no hay ningún cerramiento y cree que no perjudica, todo lo contrario.

Sobre los contadores, existe un listado y se llevan a cabo las lecturas correspondientes. En todo caso habrá que entender que no son automáticas y que pueden darse equivocaciones. Tenemos una Ordenanza que regula la instalación de los contadores, aquí no hay nombres, son situaciones.

Que el mantenimiento de parques se hace en función de los medios disponibles.

En cuanto al Consorcio, el ayuntamiento llevo a cabo una relación de afectados y sus correcciones y que presento al Consorcio, un Recurso de Reposición con tres listados diferentes, y seguimos tramitando todas las quejas.

Continua contestando a las preguntas, el Sr. Alcalde en esta ocasión lo hace a don Bienvenido Gómez.

En su día se mantuvo una reunión con los responsables de AVRA, y hay que recordar que modificamos la Ordenanza, en cuanto finalice el plazo de exposición publica, actuaremos.

En todas las poblaciones existen perros callejeros y son muy difíciles de controlar, es mas bien una falta de civismos de sus dueños, el municipal actúa. En cuanto al censo de perros, pues no tenemos ninguno.

Sobre las fachadas y solares ver el listado que se pueda confeccionar y realizar los requerimientos oportunos.

Los expedientes de ruina siguen su procedimiento. Respecto a la casa de Cl Iglesia, el Ayuntamiento se hará cargo de la deuda.

Código Seguro De Verificación	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
Observaciones	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Se trajo un presupuesto para el mantenimiento de las depuradoras y se rechazo. Que lo conveniente seria sacar un procedimiento.

A preguntas de don Bienvenido Gómez, que no hay censo de perros.

Sobre la subvención para la rehabilitación de las viviendas y la problemática surgida, cede la palabra al Sr. Secretario.

El Sr. Secretario explica cuales fueron los hechos informáticos que impidieron la presentación en tiempo y forma de las solicitudes de los vecinos. El día 2 de marzo hubo unas interrupciones informáticas, informadas por la Diputación, que evitaron la presentación de las solicitudes. Que posteriormente se presento un recurso contra la inadmisión alegando y presentado cuantos informes fueron precisos. Que la Conserjería considero que los solicitantes podrían haber presentado la documentación en otros registros y que por ese motivo se les rechazo.

El Sr. Secretario es preguntado por el público sobre este tema al que acusan de no haber llevado a cabo las diligencias oportunas.

El Sr. Secretario vuelve a explicar cuales fueron las circunstancias.

Doña Vanesa Jerez dice no entender como pueden darse estas circunstancias y no hacer nada.

El Sr. Secretario le vuelve a explicar que si desde el Ayuntamiento se hubiera tenido constancia de la no presentación de los documentos habría avisado a los vecinos.

El Sr. Alcalde le pide al Sr. Secretario que redacte un recurso de Amparo ante donde sea necesario para revertir la situación.

Respecto del asunto de la calle Gloria Fuertes, el Alcalde comenta que se ha solicitado dos informes al respecto y que se esta a la espera del ultimo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 22.15 horas del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente, de la que yo, como Secretario doy fe.

En Gérgal a la fecha de la firma electrónica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gérgal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/30
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCL13NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A

Vº Bº

El Alcalde Presidente

El Secretario-Interventor

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Gujarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	10/11/2021 13:26:08
<b>Observaciones</b>	Miguel Angel Moreno Manzano - Secretario-Interventor Ayto. Gergal	Firmado	10/11/2021 12:55:20
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tCLl3NOB9XEr9RSfT+hw2w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

